

209940

209940



MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

PRIMER CERTIFICADO DE ADICION a la Patente de Invención número 207.207, expedida el 17 de abril de 1953, por "Sistema de llenado de seguridad para neumáticos".

por " MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº. 207.207 "

a nombre de : Don Luis FICOL COLL, de nacionalidad española.
domiciliado en : PALMA DE MALLORCA (Balears), calle de San Miguel, 209.

El objeto de la presente solicitud, se refiere a mejoras introducidas en el objeto de la Patente de Invención española número 207.207, referente a "Sistema de llenado de seguridad para neumáticos" y en la cual se reivindica la introducción en su seno de una materia porosa de grano fino, realizándose la introducción por presión de un émbolo o por a-

5

20 9940



rrastre cinético en corriente de aire comprimido.

El objeto de dicho sistema es el de evitar los "reventones" y su trágica secuela de accidentes graves.

10 En efecto, el relleno con materia porosa ejerce un poder de amortiguación análogo al del relleno con aire a presión, confiándose en aquel caso la labor elástica al aire retenido entre los poros de la materia de relleno.

15 Pues bien, se ha podido comprobar que las partículas de aire elementales determinadas por la porosidad de la materia realizan perfectamente su misión, pero son susceptibles de mejora aumentando su volumen, sin cambiar para nada en absoluto el fundamento de la Patente.

20 Así pues, las mejoras consisten en compartimentar el volumen interno del neumático, en partículas elementales que encierran aire que actúa de elemento elástico amortiguador.

25 A este efecto, el relleno de los neumáticos se efectúa con esferillas de goma elástica, huecas y rellenas con aire a baja presión.

El relleno se verifica de acuerdo con las directrices inducidas en la Patente principal.

30 De esta manera, el neumático queda compartimentado en partículas elementales, con lo que, en caso de pinchazo, solamente se averían las partículas directamente afectadas, quedando indemnes las demás, con lo que no se produce reventón y se puede continuar el viaje sin transtornos.

35 Descrito el objeto de la solicitud, debe hacerse constar que es susceptible de cualesquiera modificaciones de detalle en tanto que éstas no alteren su fundamento.



N O T A

20 9940

Los puntos esenciales que se reivindican, por ser propios y nuevos, para que sean objeto de este Primer Certificado de Adición a la Patente de Invención N^o. 207.207, son los siguientes :

40

1.- Mejoras introducidas en el objeto de la Patente Principal, caracterizadas por que se aumenta el volumen de las partículas elementales elásticas determinadas por la porosidad y su acción de absorción de gas, sustituyéndolas por esferillas de pequeño diámetro, de goma elástica, rellenas de aire a baja presión, siendo el grado de magnitud del diámetro, de 2 cm., y su número el necesario para un total relleno de la parte útil del neumático.

45

2.- Mejoras introducidas en el objeto de la Patente Principal, caracterizadas por la compartimentación del interior del neumático, en unidades elementales elásticas constituidas por las esferillas descritas en la reivindicación anterior.

50

3.- Mejoras introducidas en el objeto de la Patente Principal, caracterizadas por que la introducción de las esferillas se realiza por impulsión directa, o por arrastre cinético en corriente de aire comprimido.

55

4.- "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL N^o. 207.207. "

Todo ello tal y como se describe en la Memoria que antecede y para los fines que se especifican.

Consta la presente Memoria Descriptiva de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.

Palma de Mallorca 3 de Junio de 1953

P.P. *[Handwritten signature]*